ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Concurso de Ofertas Nº 05/2015 – "Servicio de mantenimiento, refacción y reacondicionamiento de edificios- Plurianual" ID N° 298678

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 19 de octubre del año dos mil quince, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Pdte. Franco e/ O`leary N° 706, piso 3°, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2015 "Servicio de mantenimiento, refacción y reacondicionamiento de edificios- Plurianual" **- ID Nº 298678,** aprobado por Resolución Nº 851 de fecha 16 de setiembre de 2015.

Los miembros del comité de Evaluación, lo integran según Resolución N° 851: la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora **Terumi Matsuo de Claverol**; el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado **Juan Andrés Cáceres Arzamendia;** el Director Administrativo, Señor **Martín Cubilla;** el Director de Finanzas, Primer Secretario **Oscar Báez;** el Asesor Administrativo y Financiero del Canciller, Licenciado **Milciades Martínez**; la representante de la Dirección de Asuntos Legales, Abogada **Gloria Merlo**.

Que en fecha 16 del corriente, se dio apertura a las ofertas presentadas correspondiente a la contratación más arriba mencionada, y en el cual se ha arrimado la propuesta de las siguientes empresas:

1- **En Obras de Nelson Segovia**
2- **Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala**

Observaciones hecha por la Convocante en la apertura: La Convocante deja constancia que la empresa FAGUMA S.A., arrimo su oferta a las 08: 59, en una carpeta abierta, es decir no estaba en un sobre cerrado, no respetando así las condiciones básicas para la Presentación de las Ofertas del presente Llamado, exponiendo a la vista de todos los funcionarios y oferentes los documentos relacionados a la oferta, pudiéndose ver de antemano el contenido de la misma, como ser los lotes cotizados y el precio de la oferta antes del inicio de la apertura, por tal motivo se le sugirió a la representante de la firma FAGUMA S.A., que consiga un sobre donde pueda guardar y lacrar su oferta, para evitar suspicacias y, de esa forma hacer que su oferta se encuentre en igualdad de condiciones con las demás ofertas que fueron acercadas para la apertura, la representante de FAGUMA S.A., se retiró de la oficina de la UOC y no regresando posteriormente, la Convocante da así cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones", en el Art. 24- **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**, que copiado dice: "*la entrega de las ofertas técnicas y económicas se hará en un solo acto, en sobre cerrado, con las debidas seguridades que impidan conocer su contenido y preserven su inviolabilidad, a más tardar en el lugar, día y hora señalados para que se realice el acto de presentación y apertura de ofertas, en caso de que las ofertas se entreguen fuera de lugar o sistema permitido, o de la fecha y hora señalados en las bases de la licitación, se tendrán por no presentadas*".

Observaciones hechas por el Oferente: la representante de la firma En Obras de Nelson Segovia, deja constancia que la empresa Ayala Perdomo de Víctor Ayala no presenta la constancia de no adeudar al IPS vigente durante la apertura de las ofertas.
La Convocante analiza la observación hecha por la representante de la firma En Obras de Nelson Segovia, la cual se tendrá en cuenta al momento de evaluar la oferta de **Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala,** considerando que el documento faltante es de Carácter Formal.

Seguidamente, el Comité de Evaluación en base a los Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación, establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, procede al Examen preliminar de las ofertas, a fin de verificar el suministro de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	*En Obras de Nelson Segovia*	*Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala*
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado (validez de la oferta 60 días)	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de ofertas (validez por 90 días). **Vigencia hasta el 13-01-2016** LOTE NRO. 1 cinco (5) %, sobre el monto máximo establecido para el Lote Nro. 1 LOTE NRO. 2 cinco (5) %, sobre el monto de la oferta	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple
Poderes (SI LOS HUBIERE)	Cumple	N/A
Fotocopia de C.I. (PERSONAS FÍSICAS)	Cumple	Cumple

Del cuadro precedente se desprende que las empresas **"CUMPLEN"** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente en base a los criterios que establecen que el Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03, el Comité verifica **a través del SINARH, conforme al Art. No. 1 de la Resolución N° 849/2015, si los Oferentes cumplen o no con las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03, dando el siguiente resultado:**

En Obras de Nelson Segovia	Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS. C.I. N° 933709 No Registra Datos de ser Funcionario Público.	VÍCTOR AYALA PERDOMO. C.I. N° 1514327 No Registra Datos de ser Funcionario Público.
SILVIA SOSA C.I. N° 1.403.512 No Registra Datos de ser Funcionaria Público.	

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución No. 849/2015.

Siguiendo con los criterios de evaluación, solicitados en el PBC, se procede a elaborar la Planilla de Precios de las Ofertas presentadas:

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS.

LOTE N° 1- Refacciones – Remodelaciones y Restauraciones Varias

						En Obras de Nelson Segovia	Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala
N° Item	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Total (IVA incluido)- Planilla Anexo I**	**Precio Total (IVA incluido)- Planilla Anexo I**
1	72102802 -001	**Refacciones – Remodelaciones y Restauraciones Varias**	Unidad	1	Evento	*9.963.500.-*	*8.079.000.-*
Precio Total						*9.963.500.-*	***8.079.000.-***

Contrato Abierto con montos mínimos y máximos

***Monto mínimo**	**Gs. 250.000.000.-**
***Monto máximo**	**Gs. 500.000.000.-**

LOTE N° 2- Refacciones – Remodelaciones de Despacho del Canciller y la Dirección General de Gabinete

						En Obras de Nelson Segovia	Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala
N° Item	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Total (IVA incluido)- Planilla Anexo I**	**Precio Total (IVA incluido)- Planilla Anexo I**
1	7210280 2-001	**Refacciones – Remodelaciones de Despacho del Canciller y la Dirección General de Gabinete**	Unidad	1	Evento	*52.560.000.-*	*80.104.000.-*
Precio total						*52.560.000.-*	***80.104.000.-***

Por tanto, a continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal de la oferta que cotizo el precio más bajo en el lote N° 1- ***Refacciones – Remodelaciones y Restauraciones Varias***, que corresponde a la firma **Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Ayala**

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de la U.O.C.

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

B) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple
C) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
NO APLICA	
D) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Balance de los últimos tres años 2012, 2013 y 2014	cumple
El oferente deberá presentar contrato/s y/o facturas cuyo/s monto/s nominal/es deberán alcanzar como mínimo el 50% del monto máximo establecido para el **LOTE NÚMERO 1.** SERÁN TENIDOS EN CUENTA CONTRATOS Correspondientes a los años 2012-2013, 2014. Los contratos 2015 solo serán tenidos en cuenta si los mismos ya cuentan con recepción definitiva emitida por la contratante sea esta pública o privada.	Cumple
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de bienes a proveer	Cumple
La empresa deberá contar con una antigüedad mínima de cinco (5) años, siendo demostrada por medio de copia de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Público o RUC, dependiendo del caso.	Cumple
Oferentes en consorcio, las empresas consorciadas deberán cumplir a cabalidad con las documentaciones de carácter legal. En cuanto a los requisitos de carácter técnico la empresa líder deberá cumplir mínimamente con 60% de los requerimientos mínimos para oferentes individuales indicados en el PBC y la otra empresa con el 40% restante, en caso de que sean 3 o más empresas, se mantiene el cumplimiento de la Empresa Líder, debiendo cumplir las demás Empresas con el equivalente al 20% de los requisitos mínimos	N/A
La empresa física o jurídica deberá contar con **un Arquitecto** deberán tener experiencia mínima de 5 años, contados desde la obtención del título universitario y deberán demostrar que posee experiencia, por medio de Currículo, donde deberá comprobarse la realización de trabajos de Refacciones – Remodelaciones y Restauraciones	Cumple
La empresa física o jurídica deberá contar con **Ing. Civil** deberán tener experiencia mínima de 5 años, contados desde la obtención del título universitario y deberán demostrar que posee experiencia, por medio de Currículo, donde deberá comprobarse la realización de trabajos de Refacciones – Remodelaciones y Restauraciones	Cumple
Declaración jurada de poseer la capacidad para la provisión de los servicios en tiempo y forma	Cumple

Declaración jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, así como de que las ofertas no podrán ser negociadas	Cumple
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
Declaración Jurada de que toda documentación solicitada por la Convocante será proveída dentro de las 24 hs. de recibido el requerimiento, aceptando que la no presentación de los mismos podría configurar los términos del artículo 58° penúltimo párrafo del Decreto Reglamentario	Cumple
Que la oferta se encuentre debidamente, mecanografiada, firmada, sellada y foliada	Cumple
Licencia Comercial para operar en el ramo solicitado (o en su defecto patente comercial si el municipio no lo expide)	Cumple
Constancia de visita o declaración Jurada de conocer los **servicios** y los **lugares** donde serán realizados los trabajos	Cumple
E) Declaración Jurada de garantizar por el término de un (1) año, a realizar los trabajos en caso de que en dicho periodo de tiempo la obra sufra algún deterioro.	Cumple

Del Cuadro se puede apreciar que la oferta presentada por **Ayala Perdomo de Víctor Ayala**, ha cumplido con la remisión de los documentos formales solicitados en el PBC de este llamado, no obstante, la Convocante solicitó por medio de la Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 431/ 2015 la presentación de la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, dando un plazo hasta las 15:00 hs., del día 21 de octubre del presente año para la presentación de dicho documento. Dando así cumplimiento a la observación hecha por la representante de la empresa EN OBRAS de Nelson Segovia.

Dentro del plazo establecido para la presentación del documento solicitado, el oferente **Ayala Perdomo de Víctor Ayala**, arrimó el documento y el mismo se encuentra al día con las obligaciones social, dicho documento obra en la carpeta del llamado de referencia, en la Dirección de la U.O.C.

Seguidamente se analiza la **capacidad financiera** en base a los balances presentados, cuyo detalle consta en la siguiente planilla de evaluación financiera:

Capacidad Financiera	**Ayala Perdomo de Víctor Ayala**
RATIO DE LIQUIDEZ (DEBERÁ SER **IGUAL O MAYOR QUE 1**, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (**NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80** EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple
RENTABILIDAD (**NO DEBERÁ SER NEGATIVO** EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple

Por todo lo expuesto en la evaluación hecha a la oferta de **Ayala Perdomo de Víctor Ayala,** se constató que la misma ha dado cumplimiento a todas las exigencias legales, técnicas y económicas, sugeridas en el PBC de este llamado, por ende la oferta de la citada firma califica para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se recomienda la adjudicación de la misma, para el LOTE N° 1- **Refacciones – Remodelaciones y Restauraciones Varias, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, por el monto mínimo de Guaraníes doscientos cincuenta millones (Gs. 250.000.000.) y el monto máximo de Guaraníes quinientos millones (Gs. 500.000.000.)**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES • Dirección General de Administración y Finanzas • Dirección de la U.O.C.

Seguidamente la Convocante, pasa a evaluar las documentaciones de carácter formal de la oferta de **En Obras de Nelson Segovia** por cotizar el precio más bajo en el **Lote N° 2 Refacciones – Remodelaciones de Despacho del Canciller y la Dirección General de Gabinete**,

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

B) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple
C) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
NO APLICA	
D) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Balance de los últimos tres años 2012, 2013 y 2014	No Cumple
El oferente deberá presentar contrato/s y/o facturas cuyo/s monto/s nominal/es deberán alcanzar como mínimo el 50% del monto máximo establecido para el **LOTE NÚMERO 1.** SERÁN TENIDOS EN CUENTA CONTRATOS Correspondientes a los años 2012-2013, 2014. Los contratos 2015 solo serán tenidos en cuenta si los mismos ya cuentan con recepción definitiva emitida por la contratante sea esta pública o privada.	No Cumple
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de bienes a proveer	Cumple
La empresa deberá contar con una antigüedad mínima de cinco (5) años, siendo demostrada por medio de copia de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Público o RUC, dependiendo del caso.	Cumple

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES · Dirección General de Administración y Finanzas

Oferentes en consorcio, las empresas consorciadas deberán cumplir a cabalidad con las documentaciones de carácter legal. En cuanto a los requisitos de carácter técnico la empresa líder deberá cumplir mínimamente con 60% de los requerimientos mínimos para oferentes individuales indicados en el PBC y la otra empresa con el 40% restante, en caso de que sean 3 o más empresas, se mantiene el cumplimiento de la Empresa Líder, debiendo cumplir las demás Empresas con el equivalente al 20% de los requisitos mínimos	N/A
La empresa física o jurídica deberá contar con **un Arquitecto** deberán tener experiencia mínima de 5 años, contados desde la obtención del título universitario y deberán demostrar que posee experiencia, por medio de Currículo, donde deberá comprobarse la realización de trabajos de Refacciones – Remodelaciones y Restauraciones	**No Cumple**
La empresa física o jurídica deberá contar con **Ing. Civil** deberán tener experiencia mínima de 5 años, contados desde la obtención del título universitario y deberán demostrar que posee experiencia, por medio de Currículo, donde deberá comprobarse la realización de trabajos de Refacciones – Remodelaciones y Restauraciones	**No Cumple**
Declaración jurada de poseer la capacidad para la provisión de los servicios en tiempo y forma	Cumple
Declaración jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, así como de que las ofertas no podrán ser negociadas	Cumple
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
Declaración Jurada de que toda documentación solicitada por la Convocante será proveída dentro de las 24 hs. de recibido el requerimiento, aceptando que la no presentación de los mismos podría configurar los términos del artículo 58° penúltimo párrafo del Decreto Reglamentario	No Cumple
Que la oferta se encuentre debidamente, mecanografiada, firmada, sellada y foliada	Cumple
Licencia Comercial para operar en el ramo solicitado (o en su defecto patente comercial si el municipio no lo expide)	Cumple
Constancia de visita o declaración Jurada de conocer los **servicios** y los **lugares** donde serán realizados los trabajos	Cumple
E) Declaración Jurada de garantizar por el término de un (1) año, a realizar los trabajos en caso de que en dicho periodo de tiempo la obra sufra algún deterioro.	Cumple

Del Cuadro se puede apreciar que la oferta de **EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA**, no ha cumplido con la remisión de algunos documentos y considerando que la presentación de las mismas son de carácter formal por lo cual la Convocante solicitó la remisión de los documentos faltantes por Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 4292015, dando un plazo hasta las 15:00 hs., del día 21 de octubre del presente año para la presentación de dicho documento.

Dentro del plazo establecido para la presentación de los documentos faltantes a la oferta, fueron arrimados algunos los documentos solicitados, faltando la remisión de los Currículos del Arquitecto y del Ing. Civil, y al momento de la evaluación no fueron remitidos los currículos de los profesionales, por tal motivo se procede a **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma **EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA**, por lo que atendiendo lo establecido en los artículos *60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que copiado dice Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;

2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.

3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Dirección General de Administración y Finanzas - U.O.C.

4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.

5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego****.*

6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. ***En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.***

A continuación se verifica la segunda oferta que cotizo para el **LOTE N° 2 Refacciones – Remodelaciones de Despacho del Canciller y la Dirección General de Gabinete** presentada correspondiente a la firma **Ayala Perdomo de Víctor Ayala,** y considerando que la oferta de **Ayala Perdomo de Víctor Ayala** ya fue evaluada en el Lote N° 1- **Refacciones – Remodelaciones y Restauraciones Varias,** y en la misma se constató que la misma **CUMPLE**, con todas las documentaciones solicitadas, por tal motivo el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación del LOTE N° 2- **Refacciones – Remodelaciones de Despacho del Canciller y la Dirección General de Gabinete** a la oferta presentada por **Ayala Perdomo de Víctor Ayala,** por el monto de Guaraníes ochenta millones ciento cuatro mil (Gs 80.104.000.).

CONCLUSIÓN

Recomendar la **ADJUDICACION** de la Licitación por Concurso de Ofertas No. 05/2015- ***"Servicio de mantenimiento, refacción y reacondicionamiento de edificios- Plurianual" ID N° 298678*** a la Empresa **Ayala Perdomo de Víctor Ayala, para el LOTE N° 1- Refacciones – Remodelaciones y Restauraciones Varias, por el monto mínimo de Guaraníes doscientos cincuenta millones (Gs. 250.000.000.) y el monto máximo de Guaraníes quinientos millones (Gs. 500.000.000.) y el LOTE N° 2 Refacciones – Remodelaciones de Despacho del Canciller y la Dirección General de Gabinete, por el monto de Guaraníes ochenta millones ciento cuatro mil (Gs 80.104.000.)**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto, siendo el 29 de octubre del corriente año, a las 13: 45 hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Se deja constancia que el Director General de Administración y Finanzas, Lic. Juan Andrés Caceres A., que forma parte del Comité de Evaluación, se encuentra ausente por compromisos laborales, según Resolución Ministerial N° 993 de fecha 27 de octubre de 2015.

Embajadora Terumi Matsuo de Claverol
Vice Ministra de Administración y Asuntos Técnicos

Primer Secretario
Director de Finanzas Oscar Báez

Abogada Gloria Merlo
Representante de la Dirección de Asuntos Legales

Lic. Miltiades Martínez
Asesor Administrativo y Financiero del Ministro

Sr. Martín Cubilla
Director Administrativo

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO

RATIO FINANCIERO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ MOTENONDEHA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

PLANILLA DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS - PLURIANUAL"

PROVEEDOR: AYALA PERDOMO

RATIO DE LIQUIDEZ: **ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE**
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2012	705.727.638	197.510.943	3,57
2013	1.144.780.043	526.825.573	2,17
2014	1.698.484.128	973.996.753	1,74
PROMEDIO	**3.548.991.809**	**1.698.333.269**	**2,50**

ENDEUDAMIENTO: **PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL**
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2012	210.699.819	784.583.076	0,27
2013	626.970.413	1.352.678.899	0,46
2014	973.996.753	1.870.693.588	0,52
PROMEDIO	**1.811.666.985**	**4.007.955.563**	**0,42**

RENTABILIDAD: **PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA**
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2012	43.762.961	500.000.000	0,09
2013	148.868.151	570.176.514	0,26
2014	162.356.826	719.044.665	0,23
PROMEDIO	**354.987.938**	**1.789.221.179**	**0,19**

OBSERVACIONES: ninguna

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.